

Telefónica

JOSÉ MARÍA MAS MILLET
*Secretario General
y del Consejo de Administración*

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Telefónica, S. A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y Circular 2/1993, de 3 de julio, procede por medio del presente escrito a notificar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente

HECHO RELEVANTE

Las asambleas de accionistas de las operadoras de telefonía fija del estado de Sao Paulo (Brasil) controladas por Telefónica-, Telecomunicações de Sao Paulo (Telesp), Companhia Telefônica da Borda do Campo (CTBC) y la empresa holding que agrupa a ambas, Telesp Participações (tenedora del 67,31% de Telesp, y del 29,01% de CTBC); aprobaron ayer día 30 de noviembre por amplia mayoría (Telesp) y unanimidad (Telesp Part.) el proceso de reestructuración societaria consistente en la fusión de todas ellas y la de la sociedad SPT, filial 100% de la sociedad controlante SP Telecom, en una sola sociedad (Telecomunicações de Sao Paulo) que integrará la totalidad de los activos de telecomunicaciones de las operadoras del estado de Sao Paulo.

Como consecuencia de esta reestructuración el grupo de control, en el que Telefónica Internacional S.A. (TISA) ostenta un 69,14%, pasa a contar con una participación del 25,7% del capital total de la nueva empresa resultante Telecomunicações de Sao Paulo (Telesp) y del 54,14% del capital con derecho a voto.

La "nueva Telesp" resultante de las fusiones se beneficiará de sinergias administrativas y operativas, y mejorará su flujo de caja en los próximos cinco años en aproximadamente 650 millones de dólares. En consecuencia podrá abordar más eficientemente el nuevo escenario competitivo brasileño.

Madrid, 1 de diciembre de 1999